

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Murcia, y Sala de las Caxas de la Corte de ella, a trece y tres de febrero mil setecientos quarenta y cinco los Muy Ill.^{es} Señores de Murcia se juntaron a celebrar Cavildo ordinario como acostumbra a nueve de San. Co. Xavier de la Orden de los R. Conventos de Alcaldemay. y theniente de Consejo de ella, D. Pedro Vahavedia Jaxardo D. Alonso Estanueva, D. Juan Rocamora, D. Juan Carrillo, D. Jph. Fontes, D. San. Co. Fontes, D. Juan de Toledo, D. Luis Estenchoron, D. Matheo Dardalla, D. Rafael de

Lison, y D. Diego Parexa reidores
Señor D. Juan Belda, y Joseph Abadia Jurados.

Real Orden p.^{ra} Hize relacion de la R. orden de Su Mage.^{stad} participada por la inter.^{ven} de Su Mage.^{stad} D. Juan de la Encarnada al Sr. Alcaldemayor, para poner vitios. interuencion a los auxilios concedidos a esta Ciudad en fuerza de Reales facultades, remitiendo al mismo tiempo formal instruccion delo que se ha de observar, y viendo uno de sus Capitulo establecer una Junta, que se componga del Señor Superintendente, y dos Cavalleros reidores los que eligiere, a cuyo cargo este la administracion, beneficio, y cobranza de los tales auxilios, con la interuencion del Contador de su Mage.^{stad} y de esta Superintendencia, y vago han de dar Notar, que prescriue dha instruccion, y en su consecuencia por auto de Dho. Sr. Alcaldemayor se auia obedecido dha R. orden, y nombrado por Comisionarios para dicha Junta a los Sr. D. San. Co. Rocamora y Jaxardo, y D. Jph. Fontes Baxionueus, con lo demas que contiene dho auto, que todo se leyó en este Ayuntamiento tratando y conspuendo en e